



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/Q/FIN/2
21 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
4 a 8 de septiembre de 2000

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el cuarto informe periódico de Finlandia sobre los derechos enunciados en los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/4/Add.1)

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. Marco normativo general de protección de los derechos humanos

1. El Comité agradecería que se le enviara información adicional reciente acerca de las medidas específicas, legislativas o de otra índole, que el Estado Parte haya adoptado para poner en ejecución las sugerencias y recomendaciones que figuran en sus Observaciones finales sobre el anterior informe periódico de Finlandia (E/C.12/1/Add.8).
2. El Comité agradecería que se le enviara información específica sobre la posibilidad de invocar ante los tribunales los derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que incluye referencias a la jurisprudencia sobre el tema.
3. El Comité desea recibir más información sobre las reformas legislativas introducidas recientemente por Finlandia para incorporar en la Constitución los principales derechos económicos, sociales y culturales, especialmente en lo que respecta a la naturaleza y el ámbito de esos derechos "principales" y si corresponden a los derechos enunciados en el Pacto.

4. El Comité agradecería que se le enviara información reciente sobre la posición del Estado Parte con respecto a la propuesta de adoptar un protocolo facultativo del Pacto.

5. Sírvanse indicar si los mandatos del Mediador Parlamentario y del Ministro de Justicia comprenden la promoción y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales.

6. Sírvanse facilitar información sobre el porcentaje del PIB que se ha dedicado a la cooperación internacional para el desarrollo en los últimos cinco años.

B. Información y publicidad

7. Sírvanse facilitar la información más reciente sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para informar a la población en general, así como a los funcionarios públicos, los abogados y los jueces, acerca de los derechos enunciados en el Pacto.

**II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO
(Artículos 1 a 5)**

Párrafo 2 del artículo 2 - No discriminación

8. Sírvanse indicar si los esfuerzos del Estado Parte para combatir todas las manifestaciones de xenofobia, y de racismo y discriminación contra los samis y los romaníes, han dado resultados concretos.

9. Sírvanse indicar si los esfuerzos hechos recientemente para eliminar los obstáculos a la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT han allanado el camino para ratificarlo y restablecido plenamente los derechos de los samis a la tierra, al agua y a los recursos naturales.

10. Sírvanse facilitar información sobre los resultados del estudio relativo a las actitudes de los finlandeses respecto a las minorías y los inmigrantes, que debía presentarse en junio de 1999, así como los resultados del estudio de la discriminación laboral por motivos étnicos, que debía presentarse en el otoño de 1999.

Artículo 3 - Igualdad entre hombres y mujeres

11. La igualdad entre ambos sexos está perfectamente consagrada en la Constitución finlandesa. Con ese objeto, en la nueva Ley de igualdad se ha incorporado un sistema de contingentes que implica garantizar a la mujer una representación mínima del 40% en los organismos públicos nacionales y municipales. ¿Es este sistema un elemento permanente de la legislación finlandesa o se limita a los organismos e instituciones estatales?

12. Sírvanse indicar en qué medidas los esfuerzos hechos recientemente para reducir las desigualdades entre los sexos han logrado su objetivo y si la decisión de tener en cuenta la perspectiva de género en la elaboración de la legislación laboral ha dado resultados concretos.

13. Sírvanse explicar por qué, a pesar de la Ley de igualdad y de todos los esfuerzos legislativos y administrativos del Estado Parte para tratar por igual a todos los súbditos

finlandeses, los ingresos brutos de la mujer en el sector público siguen siendo un 20% inferiores a los del hombre.

III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PACTO (Artículos 6 a 15)

Artículo 6 - Derecho a trabajar

14. Sírvanse exponer las medidas que el Estado Parte ha adoptado para reducir el desempleo en las regiones más afectadas.
15. ¿Qué medidas, legislativas o de otra índole, está adoptando el Estado Parte para luchar contra la discriminación por motivos de edad en el empleo?
16. ¿Qué efectos negativos, si los ha habido, han tenido la privatización y la mundialización en la protección de los trabajadores contra el despido?

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

17. Sírvanse explicar cómo se aplica en el Estado Parte el principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Sírvanse mencionar la jurisprudencia sobre el tema.
18. Dado que, a falta de un convenio colectivo, los empleadores y los trabajadores tienen libertad para acordar conjuntamente las condiciones de remuneración, sírvanse indicar cómo se puede garantizar a los trabajadores el salario mínimo necesario para disfrutar de un nivel de vida decente.
19. Sírvanse indicar si la Comisión Tripartida de la Ley de contratos de trabajo ha terminado el proyecto de reforma de dicha ley, al que se hace referencia en el párrafo 112 del informe del Estado Parte.

Artículo 8 - Derechos sindicales

20. Sírvanse explicar la incompatibilidad entre el derecho de huelga enunciado en el Pacto y la disposición sobre la paz laboral que figura en la Ley de convenios colectivos, conforme a la cual no se permite que los funcionarios estatales se declaren en huelga por cuestiones relacionadas con la legalidad o la duración del contrato de trabajo.

Artículo 10 - Protección de la familia

21. Sírvanse describir las medidas adoptadas para combatir el grave problema de la violencia contra la mujer. ¿Por qué sólo el 12% de las mujeres que han sido objeto de actos de violencia doméstica han pedido asistencia?
22. Sírvanse explicar por qué los contactos sexuales con un menor de 16 años constituyen un delito mientras que contactos similares con menores de 16 a 18 años sólo son delictivos en determinadas circunstancias.
23. Sírvanse explicar cómo puede contraer matrimonio una persona menor de 18 años.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

24. Sírvanse explicar la aparente contradicción en el párrafo 286 del informe del Estado Parte que afirma que, si bien el número de personas sin hogar se ha estabilizado, el número de familias sin hogar parece estar aumentando.
25. Sírvanse explicar cómo y a quién se asignan las viviendas sociales de alquiler de propiedad de los municipios o de entidades no lucrativas.
26. Sírvanse explicar por qué en materia de derecho a la vivienda, enunciado en el apartado a) del artículo 15 de la Constitución, no se especifican normas de calidad para la vivienda.
27. Dado que en mayo de 1995 se suprimió en Finlandia el control de los alquileres para todos los arrendamientos no subvencionados, sírvanse explicar cómo se protege a los inquilinos contra aumentos injustificados.
28. Dado que los propietarios privados pueden elegir libremente a sus inquilinos, sírvanse explicar cómo puede impedirse la discriminación de determinados grupos étnicos, especialmente cuando los grupos minoritarios, como los romaníes, tienen cada vez más dificultades para encontrar una vivienda, incluso para alquilar una vivienda municipal.

Artículo 12 - Derecho a la salud

29. Sírvanse explicar los motivos de la elevada incidencia de la hipertensión arterial y las enfermedades cardíacas en Finlandia, especialmente en las zonas oriental y septentrional y entre las clases sociales bajas. ¿Qué medidas preventivas ha adoptado el Estado Parte para hacer frente a esa situación?
30. ¿Qué medidas está tomando el Estado Parte para luchar contra el cáncer, la diabetes y el asma?
31. Sírvanse explicar por qué están aumentando los trastornos mentales en la población, especialmente entre las mujeres, e indicar qué medidas se están adoptando para combatir este fenómeno alarmante.
32. Sírvanse explicar qué medidas se están tomando para hacer frente al alza en la tasa de suicidios.

Artículos 13 y 14 - Derecho a la educación

33. Sírvanse indicar si todos los samis y los romaníes tienen posibilidades de educarse.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los derechos de propiedad intelectual

34. ¿Qué medidas está adoptando el Estado Parte para proteger el idioma y la cultura de los romaníes y de los nacionales de origen extranjero?
